

Delute maravedis



SELLO CUARTO. VENTITE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Y por todo, vegun y como en ella se contiene, y quando dho. Juan. Hernandez del expresado ofizio, en el modo que lo practican los demas thesoreros, y que quedando copia de dha. D. Cedula en el libro de Cartas reat. se le devuelva original con testimonio de este auerso

De J. Aguiar de la Cuzada

Yoie ma Cedula de S. M. firmada de su D. Mano, referida de d. n. Andres de Texero su secretario, con fecha en buen retiro a veinte y quatro de Julio pasado de este año, por la q. consta hauserse conferido el ofizio de Alguazil de la v. Cuzada de esta Ciudad a Augustin Garcia rez. de ella, perpetuo por furo de heredad, con el pover de diferentes exempciones q. segun ella le corresponden, como mas largam. consta de dha. D. Cedula = Y la Ciudad hauiendola obedecido con el dho. respeto; Acordo se guarden cumplida y crecite como se contiene; y q. quedando copia en el libro de Cartas reat. se le devuelva original con testimonio de este auerso

De J. Aguiar de la Cuzada

Yoie ma Cedula de S. M. firmada de su D. Mano, referida de d. n. Andres de Texero su secretario, con fecha en buen retiro a veinte y quatro de Julio pasado de este año, por la q. consta hauserse conferido el ofizio de Alguazil de la v. Cuzada de esta Ciudad a Augustin Garcia rez. de ella, perpetuo por furo de heredad, con el pover de diferentes exempciones q. segun ella le corresponden, como mas largam. consta de dha. D. Cedula = Y la Ciudad hauiendola obedecido con el dho. respeto; Acordo se guarden cumplida y crecite como se contiene; y q. quedando copia en el libro de Cartas reat. se le devuelva original con testimonio de este auerso

De J. Aguiar de la Cuzada

Yoie Memorial de el Padre Curado de la Parroq. des. v. Nica. y los Mayordomos de Nra. v. del Pitan de esta Ciudad